

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 129 /2013-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **09 ABR 2013**

VISTO:

Acta de Recepción de Obra de fecha 29 de febrero de 2012; Resolución Directoral N° 188/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 13 de julio de 2012; Acta de Transferencia N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 26 de febrero de 2013; Informe N° 048/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 25 de marzo de 2013; y,

Considerando:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

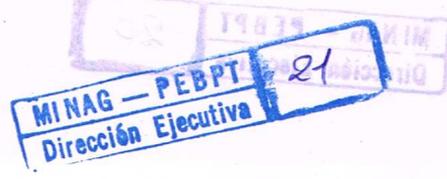
Que, a través del Acta de Recepción de Obra de fecha 29 de febrero de 2012, se procedió a recepcionar la Obra "Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital -Tumbes", contándose con la presencia de la Comisión encargada de la recepción de dicha obra, e Ingeniero Residente de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 188/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 13 de julio de 2012, se resuelve Aprobar la Liquidación Final de la Obra "Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla -Pampas de Hospital - Tumbes";

Que, a través del Acta de Transferencia N° 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 26 de febrero de 2013, suscrita por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por el Director Ejecutivo, Ing. Carlos Mario Azurin Gonzales, el Director de Infraestructura, Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Laddy Miscela Flores Córdova, y por la otra parte, el Presidente de la Comisión de Regantes Prado Bajo, Sr. Teófilo Ramírez Carrillo; en el lugar de la Obra "Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla -Pampas de Hospital", se efectivizó la Transferencia de ésta a los Usuarios;

Que, mediante Informe N° 048/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 25 de marzo de 2013, el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la elaboración de la Resolución de aprobación del Acta de Transferencia N° 001/2013-AG-PEBPT-DE correspondiente a la Obra "Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla -Pampas de Hospital-Tumbes", teniendo en consideración que dicha Obra viene siendo objeto de observación por parte del Órgano de Control Institucional del PEBPT, por no haberse realizado dicho acto en su oportunidad;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "Son funciones del Director Ejecutivo del PEBPT...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



Resolución Directoral N° 129 /2013-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

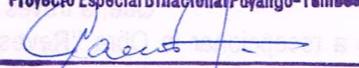
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 001/2013-AG-PEBPT-DE, de fecha 26 de febrero de 2013, de la Obra "Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla -Pampas de Hospital-Tumbes"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Prado Bajo, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes


Ing° Carlos Mario Azurín González
Director Ejecutivo (e)



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva 20

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva